

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 701/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 701/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140010152.

De: Don Julio Sánchez Sánchez.

Contra: Todo Carrocerías, S.L., y Talleres Mago, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 701/2014 se ha acordado citar a Todo Carrocerías, S.L., y Talleres Mago, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de julio de 2015 a las 12,25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Todo Carrocerías, S.L., y Talleres Mago, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.